

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Segunda Convocatoria de Apoyo a Semilleros de Investigación 2026

ADENDA No. 1

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión presenta a la comunidad universitaria la Adenda No. 1 a la segunda Convocatoria de Apoyo a Semilleros de Investigación 2026, mediante la cual se modifican algunos aspectos de los términos de referencia:

I. Modifíquese el numeral 2.1.4.4. Para el grupo de investigación literal c):

c) En caso de haber recibido financiación mediante la convocatoria de “Apoyo a semilleros de investigación” en el año 2025, es requisito habilitante haber ejecutado al menos el 90% de este apoyo.

Nota 1: El requisito del literal c) inhabilita solamente al semillero que no haya ejecutado el 90% y no a todos los semilleros del grupo de investigación.

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Segunda Convocatoria de Semilleros de Investigación se mantienen sin modificación alguna.

La presente Adenda se suscribe en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN BLANCO TIRADO
Vicerrector de Investigación y Extensión
Universidad Industrial de Santander